

El éxito de la gastronomía regional

La estrella del nieto de Nuncia

El cocinero asturiano Andrés Madrigal logra la distinción «Michelin» para su restaurante madrileño, donde desarrolla la cocina que aprendió de su abuela de Navia

Oviedo,

Luján PALACIOS

El cocinero asturiano Andrés Madrigal acaba de recibir la primera estrella Michelin para su restaurante El Alboroque, ubicado en el corazón de Madrid, en la calle Atocha, que también acaba de ser nombrado «Restaurante del año» por la guía «Gourmet». Un aluvión de premios para un profesional de la cocina que ya está considerado como uno de los grandes del país, en un panorama con una competencia muy exigente.

Madrigal pasó parte de su infancia en Andés, una pequeña localidad del concejo de Navia, donde nació su madre. Y allí, de la mano de su abuela Nuncia, experimentó los primeros rudimentos de la cocina. Los guisos y postres en la casa familiar navega le dieron a Madrigal las claves de un modo personal de hacer cocina, embriagado por los olores y sabores que salieron de las ollas de la abuela asturiana. Una filosofía en la que el cocinero ha plasmado «el respeto por los productos de la tierra y del mar, la paciencia y el cariño por el trabajo».

Madrigal, que comenzó en el restaurante Balzac, de Madrid, considera que ha logrado un estilo propio. «Mi cocina no persigue la renovación por la renovación, mi estilo va ligado a mi experiencia en la cocina, de una evolución». Una experiencia que se basa en una formación «necesaria», al margen de que se sienta autodidacta. En esta formación, Madrigal cita como inspiradores fundamentales a «mi abuela, a Ducasse, Arzak y a un cocinero sin nombre que freía calamares en Asturias cuando yo era pequeño». Explica que nunca se cansa de utilizar ingredientes que encuentra en sus viajes, así como esencias de platos ancestrales, como ocurre con «becada del país sobre pan de especias y aroma de tomillo limonero».

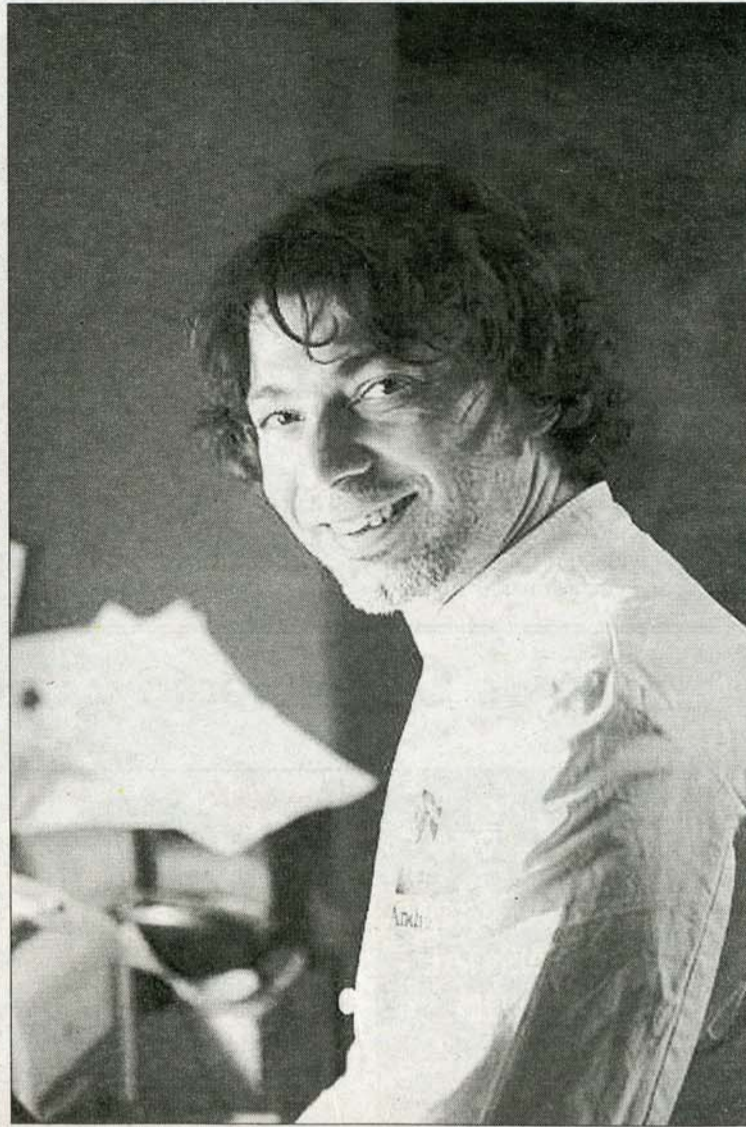
Tal y como explica Andrés Madrigal, la base de sus platos son las materias primas, respetando la naturaleza del producto. Después, una vez que el plato está elaborado, el propio cocinero realiza las fotos a sus creaciones, porque «para mí la cocina es el lugar donde me siento más cómodo, donde me gusta expresarme». La concesión de la es-

trella Michelin «significa un reconocimiento al trabajo de todo un equipo que me sigue y me apoya en todo», y destaca que «la cocina siempre ha sido mi pasión». Además, la distinción es también un incentivo para que «esas personas que no se atreven a veces a probar cosas nuevas vean ahora una razón para acercarse a la alta cocina».

Seis estrellas Michelin

Asturias tiene seis estrellas Michelin, las que poseen los restaurantes Casa Gerardo, que regenta Pedro Morán, en Prendes (Carreño); el Real Balneario de Salinas (Castrillón), a cuyo frente se encuentra Miguel Loya; El Corral del Indiano (Arriondas-Parres), de cuyos fogones se encarga José Antonio Campoviejo; Casa Marcial, cuyos platos idea Nacho Manzano, también en Arriondas; Paladares, con Alejandro Urrutia, en la carretera de Villaviciosa (Gijón), y La Solana, a cargo de Gonzalo Pañeda, también a las afueras de Gijón.

El cierre de L'Alezna, de Pedro Martino, en Caces (Oviedo), y de Gallery, Art and Food, regentado por Alejandro Urrutia en Gijón, ha hecho perder dos estrellas a la región en la constelación Michelin.



Andrés Madrigal, en su restaurante de Madrid.

El viaje de Andrés, una degustación narrada con imágenes

Oviedo, L. P. Dentro de la filosofía general de innovación que empapa el proyecto del cocinero Andrés Madrigal, ha surgido también una iniciativa novedosa titulada «El viaje de Andrés».

El proyecto nació de la mano de Key Portilla, un asturiano de Avilés, y Ali Ganjavian, ambos arquitectos de profesión y viajeros del mundo que fundaron un estudio de arquitectura en Madrid en el año 2000 llamado Estudio Banana.

Las conversaciones acerca de las relaciones entre la cocina y la creación condujeron poco a

poco a una idea para hacer una colaboración conjunta en su espacio arquitectónico.

Key Portilla y Ali Ganjavian estaban muy interesados por la forma en la que Andrés Madrigal elabora y construye sus platos, que suelen surgir de viajes y encuentros con personas por diversos lugares del mundo, de dibujos y pensamientos de esos países y esos paisajes.

«El viaje de Andrés» consiste en invitar a un grupo no demasiado grande de personas, escogidas entre todos los ámbitos sociales y culturales. Una vez acomodados

en la escalinata del estudio de arquitectura, se explica al público que va a efectuar un viaje a través de los sentidos acompañado por el cocinero.

Gran pantalla

Se reparten unos palillos, una servilleta y una copa de vino, seleccionado por la Unión Española de Catadores. Entonces, Andrés Madrigal se presenta delante de una gran pantalla de proyecciones del estudio y comienza a narrar una serie de historias y anécdotas acompañadas por imágenes de personas, productos y lugares. Al mismo tiempo, un grupo de cola-

boradores reparte silenciosamente a cada invitado una cuchara o un platillo degustación con el plato surgido de la historia en narración. Y así sucesivamente hasta siete platillos. La respuesta de los invitados ha sido muy buena y ha dado una nueva dimensión a la cocina de autor.

De aquella experiencia surgió un «libro objeto» que trata de plasmar en papel esas diversas sensaciones. La idea ha gustado tanto que Madrigal está pensando en repetirla, quizás en Asturias. Un buen homenaje a los comienzos de una labor exitosa.

Juicio a una banda que introdujo 18 kilos de hachís en Asturias

El fiscal solicita penas que suman 23 años de cárcel para los seis encausados, descubiertos en Siero

Oviedo, L. Á. VEGA

El fiscal pide penas que suman los 23 años de cárcel para un grupo de traficantes acusados de introducir 18 kilos de hachís en Asturias el pasado febrero. Los detenidos, vecinos de Siero, Langreo, Oviedo y San Martín del Rey Aurelio, compraron en Marruecos la droga, que hubiese alcanzado un precio de unos 80.000 euros en el mercado ilegal, según la acusación.

Según el fiscal, el pasado 22 de febrero dos de los encausados, D. N. R., sierenense de 27 años, y G. V. A., de 28 años y vecino de San Martín, salieron de Asturias hacia Marruecos con la intención de comprar hachís. Allí estuvieron cinco días. El día 28 llegaron a Asturias con la droga, cargada en un BMW 320 de G. V. A. En Asturias se dirigieron a una casa de Trespando (Siero), propiedad de R. A. R. P., de 25 años y residente en Oviedo. Allí extrajeron la droga. Como pago, el dueño de la casa recibió casi 1,2 kilos de hachís, valorados en casi 5.300 euros.

Esa noche D. N. R. y E. R. F. —éste último sierenense de 46 años—, a bordo de un Renault Clio, fueron sorprendidos por una patrulla rural de la Guardia Civil en Felechés (Siero). Los agentes encontraron en el coche, detrás de los asientos delanteros, un total de 39 pastillas de hachís, con un peso de 8,4 kilos y un precio de unos 39.000 euros.

En Trespando fue detenido A. R. G., ovetense de 18 años. Los agentes pudieron saber que J. N. R., de 31 años y vecino de Langreo, había trasladado a La Felguera otra parte del alijo, 7,8 kilos en 32 pastillas, con un valor de 35.000 euros. Luego caería el resto de los implicados.

El fiscal pide penas que van de cuatro años y tres meses a tres años y medio de cárcel, y multa de 150.000 euros para cada acusado. Las defensas de este juicio, que se celebrará el día 11 en el Juzgado de lo penal número 1 de Oviedo, corren a cargo de José Manuel Fernández González, José Carlos Botas e Ignacio Hernando.

Ayuntamiento de Grado

El Pleno del Ayuntamiento de Grado por acuerdo de 24 de noviembre de 2008, adoptó por mayoría absoluta un acuerdo complementario al de 24 de mayo de 2007 en que se decidió la aprobación provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación de Grado.

En el citado acuerdo se ordena la publicación del acuerdo de aprobación provisional complementario en el BOPA y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, abriendo un periodo de información pública por plazo de dos meses sobre los extremos contenidos en la modificación aprobada, quedando sometido el expediente citado a los trámites de información pública en materia ambiental que el Ayuntamiento determine.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal en la Calle Alonso de Grado nº3 de Grado.

En Grado a 27 de Noviembre de 2008

EL ALCALDE

D. ANTONIO REY GONZALEZ

AYUNTAMIENTO DE NOREÑA ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 682/08 de fecha 1 de diciembre ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, en la C/ Ramona Rodríguez Bustelo de Noreña, a instancia de COMUNIDAD DE HEREDEROS DE D.ª BRIGIDA MAQUA CARRIZO, lo que se hace público para que durante un plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPA, los interesados puedan examinar el expediente que se encuentra en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Noreña, a 2 de diciembre de 2008

EL ALCALDE

Fdo. César Movilla Anta

AYUNTAMIENTO DE SIERO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Empleo y Seguridad Ciudadana, con fecha 14 de Noviembre de 2008, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Urbanización para construcción de vial en Suelo Urbano, en el área industrial Les Peñes de Granda, promovido por Organización y Promoción Inmobiliaria Urbanita, S.L., en aplicación de las facultades otorgadas a este órgano por la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Julio de 2.007, sobre delegación de competencias. (Expt.: 242S1011).

Se abre información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, conforme a lo dispuesto en el art. 159, en relación al 92 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a efectos de posibles reclamaciones, (transcurrido el cual y si no se han presentado alegaciones, la aprobación inicial tendrá el valor de aprobación definitiva), encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14.

Pola de Siero, a 25 de noviembre de 2008

El Concejal Delegado de Urbanismo:

Fdo.: Julio Carretero Irazusta

JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 - OVIEDO EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE OVIEDO ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 284/2005 referente al concursado PRIMERA BASE, S. L., se ha dictado Auto de fecha 28 de octubre de 2008 declarando el cumplimiento del convenio.

2.- El art. 139 de la Ley Concursal dispone que el deudor, una vez que estime íntegramente cumplido el convenio, presentará al Juez del concurso el informe correspondiente con la justificación adecuada.

Cuya parte dispositiva establece: «DECIDO.- Declarar el cumplimiento del convenio presentado por el deudor, PRIMERA BASE, S. L., que fue aprobado por Sentencia de fecha 22-9-2006.

Notifíquese esta resolución a las partes y procédase a su publicación en el diario LA NUEVA ESPAÑA y en el BOE, entregándose al procurador de la concursada los edictos para que se ocupe de su diligenciamiento.

Dentro de los dos meses siguientes a la última de las publicaciones referidas en el párrafo anterior, cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez del concurso la declaración de incumplimiento».

En Oviedo, a veintiocho de octubre de dos mil ocho.

EL / LA SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 - OVIEDO EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE OVIEDO ANUNCIA

CON CARACTER DE URGENCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 138/2008 referente al concursado GRANDES FINCAS URBANAS SL, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de DICIEMBRE del 2008 a las 10.30 h. en la sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- El texto del convenio y el informe de evaluación de la Administración Concursal quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC

Dado en Oviedo, a veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

EL / LA SECRETARIO JUDICIAL